NOTA DNCP/DNC/N° 12240 / 2016

Asunción, 12 de mayo de 2016

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Lambare
PRESENTE:

Ref.: ADJ. – ID 305501. Adquisición de Materiales de Limpieza

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recordamos a la convocante que la Forma de Adjudicación es por Ítems y no por el Total, por lo tanto, indicamos a la convocante que los Ítems N° 3, 4, 5, 7, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26 y 27 no fueron adjudicado a la oferta más baja, siendo que dicha empresa cumple con todos los requisitos según como se menciona en el Informe remitido.

2. Además, indicamos a la convocante que los Ítems Adjudicados N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 25 y 26 superan ampliamente el monto referencial.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Jorge Inchaustti
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/JI